

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular
Política del PND:	Política 3.1.: Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.
Indicador:	VAB manufacturero sobre VAB primario
Meta al 2025:	Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) manufacturero sobre VAB primario de 1,13 a 1,24.
Institución que reporta:	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	Valor Agregado Bruto (VAB): Valor de la producción, menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector; este saldo contable puede expresarse en términos brutos o netos, según contenga o no el consumo de capital fijo. (SCN, 2008). VAB manufacturero real (excepto refinación de petróleo): Valor de los bienes industriales producidos por las empresas dentro del país, en un determinado período de tiempo y corresponden a la actividad industrial de transformación. VAB primario real: Valor de los bienes primarios producidos por las empresas dentro del país, en un determinado período de tiempo y corresponden a la actividad industrial de transformación. El VAB primario incluye VAB de agricultura, acuicultura y pesca de camarón, pesca (excepto camarón). Numerador: Se registra el valor del valor agregado bruto real de la manufactura excepto refinación de petróleo en un periodo determinado. Denominador: Se registra el valor del valor agregado bruto real del sector primario en un periodo determinado. Tipo de análisis: Para las proyecciones se utiliza el modelo regresión simple. Herramienta estadística utilizada: Excel. Metodología: Para estimar las proyecciones al año 2025 se utilizó la serie histórica de tiempo con datos trimestrales por sectores desde el año 2000 a 2020. Luego de las proyecciones iniciales se procedió estimar las metas tomando en cuenta el impacto de políticas públicas impulsadas por el Ministerio, además de los efectos de los acuerdos comerciales y planes de negociación en el periodo estudiado. La aplicación de esta política está relacionada directamente con políticas aplicadas en los campos de la industria, agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y promoción comercial.

Supuestos:	- Incremento de la producción industrial manufacturera del país debido a la implementación de la política industrial que fortalecerá el sistema productivo en eficiencia e innovación para uso de nuevas tecnologías, modelos y prácticas de producción limpia enfocados en la diversificación de productos con valor agregado, reduciendo la vulnerabilidad externa. - Incremento de valor agregado en los productos generados por los sectores primarios. - Desarrollo e implementación de la estrategia de competitividad público privado. - Desarrollo de la industria de forma sustentable, sostenible y competitiva a través de la implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias dirigidas al incremento del valor agregado, mejoramiento de estándares de calidad, impulso hacia a la innovación con la finalidad de generar las condiciones para el incremento y diversificación de la oferta exportable.
Limitaciones técnicas:	Los datos de Cuentas Nacionales del Banco Central del Ecuador, son de carácter provisional, semi definitivos y definitivos y sus reprocesos implican que los valores de la línea base y la serie histórica del indicador puedan sufrir modificaciones. Al 31 de marzo de cada año, la información del Banco Central del Ecuador sobre el VAB corresponde a valores preliminares por sumatorio de trimestres, la cual estará sujeto a ajustes de acuerdo a la publicación del boletín de las Cuentas Nacionales Anuales. Existe información desde el año 2000 del VAB industrial.

METAS PROYECTADAS

Año	Meta del indicador(*)
2020 (año base)	1.13
2021	1.12
2022	1.16
2023	1.20
2024	1.24
2025	1.24

* Datos con 2 decimales

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:	Valor Agregado Bruto (VAB): Es el valor de la producción, menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector; este saldo contable puede expresarse en términos brutos o netos, según contenga o no el consumo de capital fijo. (SCN, 2008). VAB manufacturero: Valor de los bienes industriales producidos por las empresas dentro del país, en un determinado período de tiempo y corresponden a la actividad industrial de transformación. VAB primario: Es el valor de los bienes primarios producidos por las empresas dentro del país, en un determinado período de tiempo y corresponden a la actividad industrial de transformación.
------------------------	--

Institución responsable de la fuente de información:	Banco Central del Ecuador
Fuente de datos utilizada:	Sistema de información macroeconómica del Banco Central del Ecuador
Periodicidad de la actualización de la información:	Trimestral
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	17 de agosto 2017
ANEXOS	
- Series históricas de la evolución de las variables de incidencia directa (2010 – en adelante) - Incluir toda la información documental y estadística que sustente el relacionamiento entre las variables propuestas por la institución y el indicador del PND	
- Referencias Bibliográficas - Otros	
NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
<i>Elaborado por:</i> Carlos José Carvajal Cajas Especialista de Procesos Participativos Públicos-Privados y Seguimiento de Políticas <i>Revisado por:</i> Santiago Andrés Burneo Delgado Director de Procesos Participativos Públicos-Privados y Seguimiento de Políticas Andrés Alejandro Castro Silva Coordinador General de Mercados, Empresas y Alianzas Estratégicas Carla María Muirragui Palacios Viceministro de Promoción de Producción e Industrias <i>Aprobado por:</i> Julio José Prado Lucio Paredes Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	
Fecha de aprobación 13/09/2021	